



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

12 DIC 2024

Expediente N° SO-19.151/2024.-

Resolución N° SO-869/2024.-

VISTO:

La Resolución N° SO-806/2024 con relación a la adjudicación del Pedido de Precios N° 030/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se adjudicó a la firma Pampero Orán Agropecuaria El Abuelo S.R.L. Rudecindo Alvarado esquina Vicente Uriburu - Orán - CUIT N° 30-71588970-2 por la suma de \$ 211.671,00 (Pesos Doscientos Once Mil Seiscientos Setenta y Uno), por la compra de materiales para el Servicio de Cocina de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán solicita se modifique el Artículo 1° de la resolución de referencia, en lo que respecta al monto de adjudicación, debiendo ser por \$ 211.761,00 (Pesos Doscientos Once Mil Setecientos Sesenta y Uno).

Que, es necesario elaborar del acto administrativo que avale la presente modificación; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° SO-806/2024, con relación a la adjudicación del Pedido de Precios N° 030/24, por la compra de materiales para el Servicio de Cocina de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, quedando de la siguiente manera, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución:

Pampero Orán Agropecuaria El Abuelo S.R.L. Rudecindo Alvarado esquina Vicente Uriburu - Orán - CUIT N° 30-71588970-2 por la suma de \$ 211.761,00 (Pesos Doscientos Once Mil Setecientos Sesenta y Uno), los ítems:


Ítem 1) \$ 70.587,00 (Pesos Setenta Mil Quinientos Ochenta y Siete). 1 Par de botines punta de acero color negro N° 36.

Ítem 2) \$ 70.587,00 (Pesos Setenta Mil Quinientos Ochenta y Siete). 1 Par de botines punta de acero color negro N° 38.

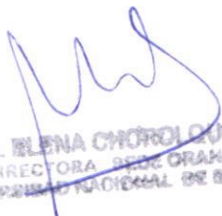
Ítem 3) \$ 70.587,00 (Pesos Setenta Mil Quinientos Ochenta y Siete). 1 Par de botines punta de acero color negro N° 39.

ARTICULO 2°: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Regional Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


Prof. GRACIELA A. LAMAS
SECRETARIA DE EXTENSION
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNSA SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA